

## Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

### Cambio de domicilio del centro educativo privado

<b>Institución:</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>Categoría de servicios:</b>	Colegios privados
<b>Nombre:</b>	Cambio de domicilio del centro educativo privado
<b>Dirección:</b>	Edificio A-3 primera planta, Plan Maestro, MINED
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 07:30 am a 12:00 md y de 12:40 pm a 3:30pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	60 días, contados a partir de la fecha de admisión de la solicitud, según Ley General de Educación
<b>Área responsable:</b>	Gerencia de Seguimiento a la Calidad/Coordinación de Legalización de Centros educativos
<b>Encargado del servicio:</b>	Hilda Mercedes García Guillén
<b>Descripción:</b>	Es el traslado del centro educativo de la dirección autorizada para su funcionamiento, a una nueva dirección
<b>Requisitos generales:</b>	Formulario de solicitud, Escritura de Constitución o Estatutos de la institución jurídica solicitante, Registro de comercio que reconozca al propietario, fotocopia de DUI del solicitante, Calificación del lugar por OPAMSS o Alcaldía correspondiente, Documento en el que conste la posesión del inmueble, autorización de condiciones de seguridad de los estudiantes extendida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, autorización de Unidad de Salud, plano interno de infraestructura, croquis de ubicación, horarios por grado a tender, plan de funcionamiento, nomina del personal docente, copia de último Acuerdo Ejecutivo emitido por el MINED.
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	ninguna